



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 100-2023-A-MDP

Pachia, 20 de marzo del 2023

VISTO:

El Informe N.º 0162A-2023-GDESA/GM/MDP, de fecha 20 de marzo del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, solicita designación del responsable del Área Técnica Municipal (ATM) de la Municipalidad Distrital de Pachia, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Art. 6º establece que la Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, mediante Informe N° 0162A-2023-GDESA/GM/MDP, de fecha 20 de marzo del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, hace de conocimiento que para garantizar el normal funcionamiento del Área Técnica Municipal, solicita la proyección del acto resolutorio de Designación al Ing. JHONNY ORTEGA CHIPANA como RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL (ATM) DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, el mismo que se le realizo la encargatura con MEMORANDUM N° 001-2023-GDESA/MDP.

Que, el Área Técnica Municipal (ATM) de Servicios de Agua y Saneamiento es responsable de promover la organización de la Junta Administradora de Servicios de Agua y Saneamiento (JASS), dar asistencia técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural.

Que, por razones operativas propias de interés institucional, resulta pertinente designar al Ing. JHONNY ORTEGA CHIPANA como RESPONSABLE DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL (ATM) DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA; y en ese sentido debe emitirse el acto resolutorio pertinente.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con el TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con la conformidad de Gerencia Municipal, y visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. JHONNY ORTEGA CHIPANA como RESPONSABLE DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL (ATM) DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, debiendo asumir sus funciones conforme a Ley, y de acuerdo al Reglamento de Organización de Funciones (ROF) de la entidad; **ENCARGATURA** que se realizara en adición a sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 048-2023-A-MDP, de fecha 27 de enero del 2023; y cualquier disposición o acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR AEDÍAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE